

Ambientalismo católico en la provincia de Vélez

Una resistencia social impensada

Nicolás Figueroa García-Herreros

DOI: 10.54871/ca24dd9l

I

América Latina experimenta desde hace más de dos décadas una intensificación de las actividades extractivas. Esta ha sido facilitada por una suerte de despotismo centralizador practicado por los gobiernos de la región. Las comunidades afectadas por estas actividades son constantemente excluidas de la discusión sobre los modelos de desarrollo que mejor se adecuan a sus aspiraciones y estilos de vida. Sin embargo, la hegemonía del desarrollo extractivo es desafiada por “resistencias sociales impensadas” que cuestionan la “ilusión desarrollista” y evidencian las formas en que la imposición de este modelo da lugar a un “cierre político” abiertamente antidemocrático (Svampa, 2019).

Las formas que asumen estas resistencias son variadas. Por lo general, dependerán de una combinación entre los repertorios de movilización de la ciudadanía y las estructuras de oportunidad disponibles dentro de un determinado régimen político (Tilly, 2008; Christel, 2020). En América Latina, por ejemplo, las consultas

populares se han utilizado con distintos niveles de éxito en países como Argentina, Guatemala, Perú, Ecuador y Colombia para oponerse a la explotación de los recursos del subsuelo (Walter y Urkidi, 2017). Este mecanismo de participación permite que la ciudadanía ejerza directamente el poder legislativo, responda al cierre político impuesto por el modelo de desarrollo extractivo y fortalezca la democracia local para controlar el despotismo de los gobiernos, como hace tiempo lo recomendó Tocqueville (1990, p. 95). Las consultas populares, al igual que otros mecanismos asociados a la tradición de la democracia participativa, contribuyen a romper el monopolio impuesto por los representantes sobre las decisiones políticas fundamentales, empoderar a la ciudadanía y cerrar la brecha entre gobernantes y gobernados (Altman, 2019; Bobbio, 1986; Della Porta, 2013; Macpherson, 1977).

Colombia ilustra bien el potencial de las consultas populares para profundizar la democracia en contextos en los que el modelo de desarrollo extractivo es dominante (Dietz, 2018). Entre 2013 y 2018, las resistencias sociales experimentaron un breve momento de empoderamiento ciudadano durante el cual incorporaron con éxito este mecanismo de participación a sus repertorios de acción política (Figueroa, 2023). En diez municipios se realizaron consultas populares en las que, por amplias mayorías, la ciudadanía dijo no a la realización de actividades extractivas en sus territorios (Muñoz y Peña, 2019, p. 17). En estos municipios, las consultas se pusieron al servicio de una “política de la anticipación”, dirigida a proteger las fuentes hídricas y la cultura campesina frente a los eventuales impactos negativos de los proyectos extractivos (McNeish, 2017). Esto fue facilitado por el respaldo de la Corte Constitucional al uso de este mecanismo para resistir la expansión del modelo de desarrollo extractivo:

Es claro que el Estado colombiano no puede dar una prevalencia automática y abstracta al interés general y a la visión mayoritaria del desarrollo o progreso cuando este afecta los derechos fundamentales

de las personas [...] El desarrollo no es el único modelo protegido constitucionalmente, sino que lo son incluso aquellos proyectos alternativos de convivencia y buen vivir, más allá de los parámetros dispuestos por la lógica del mercado (Sentencia T-445, 2016).

De esta forma, las consultas populares ampliaron el repertorio de prácticas de resistencia mediante las cuales la ciudadanía colombiana busca, por un lado, “contener, bloquear o mantener a raya todo aquello que no permite a una comunidad desarrollar sus formas de vida y su cultura”, y, por el otro, visibilizar formas de vida alternativas que hasta el momento han permanecido “bajo el manto de la marginalidad y el desamparo” (Roa, 2012, pp. 400-402).

Este periodo de empoderamiento ciudadano duró poco. El uso eficaz de las consultas populares se vio interrumpido tras una larga batalla jurídica en la que triunfó el punto de vista del gobierno nacional y de las empresas extractivas (Figueroa, 2023). Después de una nueva decisión de la Corte Constitucional, los municipios perdieron el poder de veto que anteriormente tenían sobre la realización de actividades extractivas en sus territorios (Sentencia SU-095, 2018). Pero aun con este desenlace, lo sucedido en Colombia permite explorar nuevas experiencias de revitalización democrática y ampliación de los derechos. Las consultas populares que se realizaron en la provincia de Vélez, ubicada al sur del departamento de Santander, ilustran una forma de resistencia social particularmente impensada al cierre político impuesto por el gobierno para impulsar su visión del desarrollo. En esta región del país, las consultas populares se realizaron bajo el liderazgo de actores sociales religiosos, los cuales movilizaron a la ciudadanía a partir de una concepción de la relación del ser humano con la naturaleza y la sociedad de carácter marcadamente católico.

En Colombia, las consultas populares tuvieron lugar bajo liderazgos que variaban dependiendo del contexto político, cultural y socioeconómico de cada municipio. Por lo general, el protagonismo recayó sobre actores sociales predominantemente seculares. En las

movilizaciones políticas para enfrentar las actividades extractivas participaron una gran variedad de actores: movimientos sociales ambientalistas, estudiantes, organizaciones no gubernamentales, asociaciones campesinas, hacendados, empresarios, políticos y líderes sociales, entre otros. Todos ellos apelaron a una serie de valores, principios y derechos derivados de la Constitución de 1991: pretendían materializar el carácter democrático y participativo del Estado colombiano, los principios de la soberanía popular y de la autonomía territorial, así como los derechos a la participación política y a un medio ambiente sano.

Las consultas populares de la provincia de Vélez también se dieron con la ayuda de este discurso y con la colaboración de actores sociales seculares. Sin embargo, fueron los principios del ambientalismo católico, articulados principalmente por dos sacerdotes de la región, los que orientaron la resistencia contra el modelo de desarrollo extractivo. El ambientalismo católico busca proteger la creación de Dios, para lo cual insiste en la promoción de un desarrollo humano integral (Mirus, 2010). Esto implica reconocer que la relación del ser humano con la naturaleza y la sociedad esta mediada por una serie de deberes y responsabilidades incompatibles con los excesos de la razón instrumental en el marco de la modernidad capitalista (Cruz y Mallimaci, 2017). Esta preocupación del catolicismo por el ambiente se remonta, por lo menos, al papado de Pablo vi. Sin embargo, los actores sociales religiosos de la provincia de Vélez apelaron al llamado del papa Francisco sobre la necesidad de proteger la “casa común” para movilizar a la población campesina contra la explotación de los recursos minerales de su territorio.

Este capítulo describe lo sucedido en esta región de Colombia a partir de la interpretación que los mismos actores ofrecen de los eventos en los que participaron. Al final, se ofrece un análisis teórico y crítico que resalta la ambigüedad de las intervenciones políticas de los actores sociales religiosos. Valorar esta contribución impensada del ambientalismo católico a la profundización de la democracia y la ampliación de los derechos no implica ignorar las

múltiples formas en que la democracia moderna se puede ver amenazada por la movilización política de carácter religioso.

Imagen 1. Paisaje de la provincia de Vélez



Fotografía de Miguel Winograd.

II

A mediados del siglo XIX, Manuel Ancízar recorrió las ocho provincias comprendidas en el trayecto entre Bogotá y Cúcuta. Bajo encargo de la Comisión Corográfica dirigida por Agustín Codazzi, recopiló una gran cantidad de datos geográficos y etnográficos para complementar el proyecto del gobierno de levantar un mapa del territorio nacional. Su atención constantemente se enfocaba en los sacerdotes que encontraba en el camino, sobre los cuales descargaba la responsabilidad de “educar a las gentes, esencialmente con su dinamismo y con su ejemplo” (Adames, 1984, p. 5). La debilidad o ausencia de las instituciones civiles dificultaba la tarea de guiar y unir a los ciudadanos alrededor de un proyecto político y económico común, de modo que Ancízar buscó en los sacerdotes esparcidos por el territorio nacional el impulso que el gobierno era incapaz de darle al proceso de formación del Estado colombiano:

¡El cura! He aquí el agente positivo, único quizás, de civilización para los pueblos distantes de las capitales y centros mercantiles. A la educación y mantenimiento de los curas debiera dirigirse la meditación del gobierno, persuadido de que hasta no reformarlos y levantarlos a la altura de su misión, el progreso moral, intelectual y material de la población jornalera y agricultora de las parroquias será lento, muy lento, a pesar de las instituciones republicanas que ella no conoce y cuyos beneficios no le alcanzan en medio de su ignorancia suma (Ancízar, 1984 [1853], p. 60).

A su paso por la provincia de Vélez, Ancízar reportó múltiples encuentros con sacerdotes que estaban a la altura de las esperanzas que sobre ellos depositaba. En los pueblos y distritos parroquiales de esta provincia, Ancízar conoció “sacerdotes ilustrados”, “hombres de civilización”, listos a sacar a las poblaciones campesinas de la “superstición”, el “paganismo” y el “politeísmo”, a conducirlos por el camino del progreso material y de la democracia, y a arroparlos bajo el manto de “una religión que tiene por bases la caridad y

la igualdad, y que en cierta manera santifica la república”. La labor “civilizadora” de estos sacerdotes era facilitada por la fertilidad de la tierra y la riqueza mineral del territorio, el carácter activo e industrial de sus habitantes y la distribución igualitaria de la tierra, pues allí “todos son propietarios, ninguno indigente”. Esta combinación afortunada de factores, sumada a la presencia de curas comprometidos con el proyecto civilizatorio de la nación, produjo una fuerte impresión en este cronista del siglo XIX, hasta el punto de llevarlo a afirmar, a pesar de la ausencia de instituciones estatales, que en la provincia de Vélez “ha echado sus cimientos la verdadera democracia” (Ancízar, 1984 [1853], pp. 91-112).

Casi dos siglos después, el testimonio de Ancízar aún describe acertadamente algunos de los aspectos característicos de la provincia de Vélez. Más allá de los prejuicios decimonónicos arraigados en la distinción entre civilización y barbarie, la presencia del Estado colombiano es aún débil y esporádica, cuando no está del todo ausente. En este contexto, la Iglesia católica se ha visto en la necesidad de llenar los espacios que las instituciones civiles no han podido o no han querido ocupar. Como lo señala el obispo de la Diócesis de Vélez, monseñor Marco Antonio Merchán, tanto él como los sacerdotes a su cargo deben enfrentar las realidades de una “diócesis eminentemente rural” que ha sufrido durante décadas los impactos de la violencia y el abandono. Desde su punto de vista, ellos han “recibido un legado”: continuar con el acompañamiento de unas comunidades campesinas que se consideran abandonadas, en las que “no hay alcalde, no hay policías, no hay absolutamente nada”, pero que reconocen que la Iglesia “siempre ha estado ahí”, con sacerdotes a los que “les toca hacer de jueces, les toca hacer de médicos” y que permiten que “la Iglesia se acerque a la gente” (Merchán, M. A., comunicación personal, 6 de octubre de 2022).

Aunque distantes en el tiempo, Ancízar y monseñor Merchán coinciden en señalar la centralidad de la Iglesia católica en las comunidades rurales de la provincia de Vélez. Hasta cierto punto, el papel histórico de la Iglesia en esta provincia puede describirse

como un constante ejercicio del “poder pastoral”. Al ocupar los espacios abandonados por el Estado, la Iglesia católica se muestra como una institución benéfica que, a través de sus sacerdotes, guía y acompaña a las comunidades en su camino a la salvación. Este es un poder que se ejerce más allá de lo estrictamente espiritual, pues involucra al pastor en todos los aspectos de la vida de su rebaño (Foucault, 2007, pp. 115-130). En el caso de la provincia de Vélez, la labor pastoral de la Iglesia se ha extendido incluso al ámbito de la movilización política para incidir sobre la relación de las comunidades campesinas con su territorio y la naturaleza.

Es aquí donde la función “civilizadora” y democratizadora de los sacerdotes difiere de la imaginada por Ancízar en el siglo XIX. Parte de lo que él esperaba de estos “agentes de la civilización” era que canalizaran el carácter activo e industrioso de los habitantes de la provincia en la dirección del progreso material mediante la explotación de las riquezas minerales. Pero no es esta la concepción del desarrollo que los sacerdotes de la provincia quieren inculcar en las comunidades campesinas del presente. De hecho, las consultas populares que se realizaron en los municipios de Jesús María y Sucre en 2017 apuntan en el sentido opuesto. Estas pueden concebirse como manifestación de un ambientalismo católico que cuestiona la ilusión desarrollista basada en la explotación de los recursos del subsuelo y que busca empoderar a la ciudadanía para que incida eficazmente en las decisiones relacionadas con los modelos de desarrollo aplicables a su territorio.

Estas consultas tuvieron como protagonistas a dos sacerdotes: Edgar Sánchez y Samuel García. El padre Sánchez nació en la provincia de Vélez, en el municipio de Jesús María, donde aún vive su familia. Sin embargo, para la época era el párroco del municipio de Sucre, donde oficiaba desde la iglesia encomendada a San Isidro Labrador, santo patrón de los agricultores. Desde su llegada a la parroquia de Sucre, el padre Sánchez dedicó sus esfuerzos a la protección del medio ambiente. Constantemente invitaba a los campesinos a que frenaran la deforestación de los bosques para abrir

espacio al ganado, a que evitaran la fumigación de los cultivos de mora con pesticidas tóxicos o a que sembraran nuevos arrayanes después de utilizar su madera para el cultivo de lulo (Sánchez, E., comunicación personal, 22 de octubre de 2021).

El padre García también es santandereano. Nació en el municipio de Mogotes y rescata sus orígenes campesinos: “Mis padres son campesinos, yo nací en el campo y eso como que me ha llevado a la defensa de la naturaleza y de los derechos de los campesinos”. Cuando llegó a la parroquia de Jesús María ya tenía una experiencia importante en asuntos relacionados con la protección del medio ambiente. En el seminario escribió una tesis de filosofía titulada “Hacia una humanización de la ecología” y como párroco en Santa Helena del Opón conoció de primera mano los impactos ambientales causados por los cultivos de coca de los grupos paramilitares (García, S., comunicación personal, 6 de octubre de 2022).

Imágenes 2 y 3. Los padres Edgar Sánchez y Samuel García



Fotografías de Miguel Winograd.

Los sacerdotes que integran la Diócesis de Vélez tienen muy presente el ejemplo del padre José Antonio Beltrán, asesinado por la guerrilla de las FARC en 1991 y a quien los habitantes de la región reconocen como un santo. El padre Beltrán dedicó su labor pastoral a proteger a las comunidades campesinas de la provincia de Vélez de la violencia derivada del conflicto entre las guerrillas, los paramilitares y el ejército. Trabajó durante décadas en la búsqueda de alternativas económicas que alejaran a las comunidades de la ilegalidad asociada con los cultivos ilícitos y trató de implementar en la región iniciativas cooperativas inspiradas en los *kibutz* israelíes, que conoció de primera mano (ArrobaTVdigital Canal, 13 de mayo de 2021). En compañía del padre Eduardo Andrés Rodríguez, recorría los municipios de la provincia repartiendo un “librito” titulado *Derechos humanos de los campesinos* (Tirado, L., comunicación personal, 7 de octubre de 2022).

Este libro fue redactado por el padre Rodríguez con la colaboración y aprobación de los campesinos de la región de Carare-Opón. Su objetivo era contribuir a la organización de un movimiento campesino consciente de sus derechos. “Su principal fundamento es la dignidad de la persona humana” y ofrece un catálogo de derechos de “orientación cristiana”, entre los cuales se encuentran, además del derecho a la vida, el “derecho a profesar libremente nuestras ideas políticas”, el “derecho al desarrollo”, el derecho a “la conservación de los recursos naturales” y el derecho a “que sea respetada y promovida la cultura campesina” (Diócesis de Socorro y San Gil, 1995). La acción decidida de los padres Beltrán y Rodríguez para enfrentar la violencia y defender los derechos de los campesinos constituye un referente para los sacerdotes que hoy integran la Diócesis de Vélez. Su ejemplo los lleva a involucrarse en labores que trascienden lo estrictamente espiritual y que los sitúan abiertamente en el ámbito de lo político, sobre el cual repetidamente buscan incidir a través del discurso y las instituciones del derecho.

El asunto que llevó a que los padres Sánchez y García unieran esfuerzos fue la presencia en el territorio de una empresa minera

denominada Llano Minas. Cuenta el padre Sánchez que a mediados de 2016 fue invitado a una reunión con la empresa en una escuela de Sucre. Allí, los representantes de la empresa explicaron a los dirigentes del municipio algunos aspectos del proyecto de explotación de piedra caliza que pensaban realizar en la Peña de Órganos. La empresa contaba con un título minero para la explotación de setecientas hectáreas del territorio, para lo cual obtuvieron la respectiva licencia ambiental en 2013. Ninguno de estos procedimientos se realizó con la participación de la comunidad que podría verse afectada por el proyecto. Y aunque los representantes de la empresa insistieron durante esta reunión en que los impactos ambientales serían mínimos, el padre Sánchez no quedó satisfecho con las explicaciones (Martínez, 2018b, p. 7).

La Peña de Órganos se sitúa sobre formaciones de roca caliza que, dadas sus características, tienen “una capacidad única para el almacenamiento de agua” (Peña, 2018, p. 37). Desde allí se abastecen múltiples acueductos municipales y veredales, entre ellos los de Sucre y Jesús María. En ese lugar nacen alrededor de veintiséis fuentes de agua que en su descenso hacia los ríos irrigan los bosques naturales de la región y estos a su vez ofrecen refugio a más de cincuenta especies de aves silvestres. En la opinión del padre Sánchez y del geólogo Eduin Peña, permitir la explotación de la Peña de Órganos podría llevar al descalabro ambiental. Por esta razón el padre Sánchez buscó la ayuda del padre García, pues la realización de este proyecto eventualmente impactaría las fuentes hídricas de sus respectivas parroquias. Constituyeron veedurías ciudadanas en los dos municipios y, a través de eucaristías, viacrucis, procesiones, foros, peregrinaciones y otro tipo de espacios pastorales, advirtieron a la comunidad sobre “el peligro inminente que se cernía sobre el horizonte” (Sánchez, 2018, p. 12).

Imagen 4. La Peña de Órganos



Fotografía de Miguel Winograd.

La preocupación por los impactos ambientales de la minería no surgió con la llegada de la empresa Llano Minas a la provincia. Como lo señala Fauder Mayorga, abogado radicado en el municipio de Barbosa y quien para la época se desempeñaba como director de la Asociación de Municipios de la Provincia de Vélez, la preocupación por la cuestión ambiental surgió alrededor de 2013. Luis Albeiro Cortés era el obispo de Vélez en ese momento. Monseñor Cortés estaba preocupado por la proliferación de títulos mineros en el territorio de la provincia, la cual se venía dando a espaldas de la ciudadanía. Los impactos ambientales generados en la Guajira por la explotación de carbón en la mina del Cerrejón y las problemáticas sociales derivadas de la minería de esmeraldas en el departamento vecino de Boyacá llevaron a que monseñor Cortés buscara la ayuda de Mayorga. Los dos trabajaron en la creación de espacios de discusión y mecanismos de alerta temprana para que la comunidad pudiera responder a los desafíos sociales y ambientales

que podrían resultar de la multiplicidad de proyectos extractivos que pretendían asentarse en la región (Mayorga, F., comunicación personal, 18 de octubre de 2021). Estos primeros esfuerzos organizativos prepararon el terreno para el proceso de resistencia que después liderarían los padres Sánchez y García.

Como lo señala el padre García de manera coloquial, “fue el padre Edgar el que alborotó el avispero” (García, S., comunicación personal, 6 de octubre de 2022). A diferencia de lo sucedido en otros lugares, donde el involucramiento de la Iglesia en los conflictos socioambientales generados por la minería ha sido producto del acompañamiento pastoral a las iniciativas de las comunidades (Arellano-Yanguas, 2014), la movilización ciudadana en la provincia de Vélez fue resultado del liderazgo ejercido por los sacerdotes. Comprender las razones que llevaron a la Iglesia a mostrarse como una fuerza favorable a la cuestión ambiental y a la profundización de la democracia en esta región exige prestar mayor atención a los actores y a las ideas religiosas involucradas en este proceso (Van Teijlingen, 2022; Philpott, 2007). En este sentido, vale la pena acudir a la interpretación que los habitantes de estos dos municipios ofrecen sobre lo sucedido:

Es necesario reconocer que en este proceso ha sido fundamental la acción y el papel desempeñado por la Iglesia católica, fiel a las enseñanzas y directrices del papa Francisco, quien ha pregonado en sus encíclicas y en sus sabias homilías, sobre la obligación de los pueblos en la conservación del planeta tierra para disfrute de las futuras generaciones. Rendimos homenaje de admiración y de gratitud al reverendo padre Edgar Augusto Sánchez, párroco de Sucre y al presbítero Samuel García, párroco de Jesús María, quienes con esfuerzo, dedicación, sacrificio y mucha humildad, han liderado con éxito este proceso de resistencia civil en nuestros dos municipios. Fueron ellos quienes despertaron nuestra conciencia (Martínez, 2018a, p. 3).

El liderazgo de los padres Sánchez y García fue fundamental para movilizar a la ciudadanía en resistencia contra el proyecto de

explotación minera en la Peña de Órganos. Pero quizás este episodio de resistencia no se habría dado sin el apoyo proporcionado por la publicación en 2015 de la encíclica *Laudato si*. En esta encíclica, el papa Francisco hace un llamado amplio al cuidado de la “casa común” e intenta desmarcarse de los señalamientos que acusan al cristianismo de ser la religión más antropocéntrica y de propiciar la crisis ecológica de nuestro tiempo a través de la explotación indiferente de la naturaleza (White, 1967). En ella se opone al mito moderno del progreso material ilimitado y a su legitimación del paradigma tecnocrático, condena la imposición del modelo de desarrollo extractivo por parte de los gobiernos y las empresas multinacionales, e insiste, de manera particular, en la necesidad de empoderar a las comunidades locales para que, a través de la participación democrática, hagan visibles formas alternativas de relación entre el hombre y la naturaleza. De acuerdo con el papa, es necesario volver a Dios para que nuestra relación con la creación sea nuevamente compatible con la dignidad humana (Francisco, 24 de mayo de 2015). La figura de San Francisco de Asís, de quien el papa toma su nombre, marca el camino que se debería seguir para poner freno a la depredación de la naturaleza y abrir espacio a las formas de vida que se distancian de los parámetros impuestos por el modelo de desarrollo dominante (Boff, 2013).

La crisis ambiental descrita y criticada por Francisco sitúa a la humanidad frente a un problema multidimensional. Desde la perspectiva católica, este solo podrá resolverse a través de una aproximación holística que integre todos los ámbitos de la vida moderna: las instituciones políticas, la influencia del capital, la pobreza de las comunidades, sus prácticas culturales, así como sus inclinaciones espirituales. En este sentido, *Laudato si* plantea una concepción alternativa del desarrollo de carácter integral y ofrece oportunidades para responder a los desafíos ecológicos de nuestro tiempo desde lo popular (Cruz y Mallimaci, 2017). Y aunque quizás sea cierto que la prédica ambientalista de Francisco no logró generar una movilización de alcance global para responder a la crisis general del suelo y

el territorio, como lo afirma Latour (2019), su impacto a nivel local es indiscutible desde la perspectiva de lo sucedido en la provincia de Vélez.

La influencia de *Laudato si* en este proceso de movilización ciudadana contra las actividades extractivas puede verificarse de tres maneras. Primero, a través del uso que los padres Sánchez y García dieron a la interpretación ambientalista de la teología cristiana ofrecida por el papa Francisco. Estos sacerdotes acudieron al carácter holístico e integral de la encíclica papal para condenar, desde una perspectiva espiritual, las implicaciones políticas, económicas, culturales y morales del modelo de desarrollo extractivo. El padre García, de nuevo en términos coloquiales, resalta los efectos morales de la minería sobre las comunidades: “Donde llega la minería, llega la gaminería”, haciendo referencia al deterioro moral que esta práctica trae consigo, pues se asocia también con la prostitución, el alcoholismo y otro tipo de problemas (García, S., comunicación personal, 6 de octubre de 2022). Por su parte, el padre Sánchez señala constantemente la necesidad de evitar la suerte de otras comunidades indígenas y campesinas del país, cuyos territorios fueron “azotados por la descomposición social y moral” mientras las empresas mineras satisfacían su “ambición capitalista” (Martínez, 2018b, p. 13). El padre Leonel Tirado, director de la Pastoral Social de la Diócesis de Vélez, resume bien la impresión que los representantes de la Iglesia católica en esta provincia tienen sobre la minería: “La minería para nosotros es como una enfermedad, una fuente de atraso [...] Eso es como la segunda coca: no hay ningún control por parte del Estado, no hay un cuidado mínimo del ambiente, no hay seguridad para los obreros” (Tirado, L., comunicación personal, 7 de octubre de 2022). O en palabras de monseñor Merchán:

El papa nos abre esa nueva visión, que siempre ha estado presente desde Francisco de Asís, con el famoso “Cántico de las criaturas”. Él descubre que esta es nuestra casa, que hay que quererla y respetarla, que hay que buscar entregarla a las futuras generaciones en

condiciones quizás mejores de como la encontramos. Pero viene el problema. En el fondo se encierra una palabra: egoísmo. Eso hace que cada uno piense en lo propio y que no le interese el resto. Entonces viene la avaricia, viene la depredación del medio ambiente, viene la destrucción de ¡absolutamente todo! Pensando que todo es dinero, porque a la final es lo que se busca, ¿no?, y se olvida que por encima del dinero está la vida humana, la vida animal, la vida vegetal y todo esto (Merchán, M. A., comunicación personal, 6 de octubre de 2022).

*Imágenes 5 y 6. Monseñor Marco Antonio Merchán
y el padre Leonel Tirado*



Fotografías de Miguel Winograd.

Segundo, la agenda ambientalista de Francisco aportó la confianza que los sacerdotes necesitaban para enfrentarse al proyecto extractivo en la Peña de Órganos. Como lo señala el padre Sánchez, una vez los representantes de la empresa terminaron de explicar los beneficios que su proyecto traería a la región, la única voz discordante fue la suya:

El alcalde intervino y no se opuso al proyecto. Dijo que detrás de la empresa estaba toda la legalidad del gobierno. Solo pidió que se arreglara un puente en la vía entre Jesús María y La Belleza. Y los concejales muy contentos (Sánchez, E., comunicación personal, 22 de octubre de 2021).

Sin embargo, dice el padre, “uno de pastor, viendo el peligro que enfrentan sus ovejas, no puede quedarse callado”. La posición expresada públicamente por el papa sirvió de apoyo para que los sacerdotes asumieran el liderazgo de la resistencia al proyecto extractivo. Desde la perspectiva del padre García, la encíclica papal fue fundamental para asegurar el respaldo de las jerarquías católicas (García, S., comunicación personal, 6 de octubre de 2022). Lo mismo afirma el padre Tirado: “Si no hay esa voz de la Iglesia, del papa, de los obispos, pues el sacerdote se queda solo, se queda sin nada” (Tirado, L., comunicación personal, 7 de octubre de 2022). Como lo reconoce monseñor Merchán, oponerse a este tipo de proyectos “trae consecuencias, porque se afectan los intereses de los más poderosos”. Por eso sufre por sus sacerdotes, a quienes les pide un “compromiso prudente” para que “no terminen amenazados o hasta muertos, como ha sucedido en algunos casos” (Merchán, M. A., comunicación personal, 6 de octubre de 2022).

Por último, las ideas contenidas en *Laudato si* fueron de gran importancia para movilizar a la población predominantemente campesina de la provincia de Vélez, no solo a sus sacerdotes. Esta es una población dedicada principalmente a la agricultura y a la ganadería, a la que era necesario concientizar sobre la importancia de conservar los recursos requeridos para la implementación de sus proyectos productivos (Pérez y Téllez, 2018, p. 4). Como lo señala Ana María Rincón, activista ambiental radicada en el municipio de Vélez, la tarea de concientizar a las comunidades campesinas de la provincia sobre los impactos ambientales de la minería se vio facilitada por el discurso religioso difundido por los sacerdotes: “A nosotros nos trataban de locos en algunas reuniones,

pero entonces empezamos a manejar el tema religioso, a decir que la creación es para cuidarla, no para destruirla” (Rincón, A. M., comunicación personal, 18 de octubre de 2021). Activistas como Ana María venían promoviendo el cuidado del medio ambiente durante décadas y para ello acudían constantemente al lenguaje secular, que tomaban prestado principalmente del derecho, pero también de ciencias como la geología. Este lenguaje, sin embargo, tiene limitaciones que le impiden generar los impactos necesarios para la movilización de las comunidades campesinas cuando no se reformula en términos cercanos a su religiosidad.

El testimonio de Antonio Pineda, líder social del municipio de Jesús María, ilustra bien esta dificultad. En sus conversaciones con el geólogo Eduin Peña, crítico de los impactos ambientales de la política minero-energética del gobierno nacional (Peña, 2018), Pineda comprendió los riesgos involucrados en la explotación de la Peña de Órganos: “Yo no entendía bien eso, hasta que él me dijo que el agua hace su recorrido a través de la roca como la sangre a través de nuestro cuerpo, de las venas y las arterias”. La necesidad de traducir este mensaje a un lenguaje más cercano al de las comunidades campesinas los llevó a reconocer la importancia de asociarse con el padre Sánchez. Así comenzaron a participar en “acciones de tipo eclesial” que tenían un gran potencial para alcanzar a las comunidades, como eucaristías, rosarios ecológicos o incluso la construcción de un santuario en la Peña de Órganos, aunque este último proyecto no se ha materializado (Pineda, A., comunicación personal, 21 de octubre de 2021). El involucramiento de la Iglesia, en este caso, se muestra provechoso para los actores seculares que resisten las actividades extractivas: por un lado, ofrece un vocabulario que resuena sin mayores esfuerzos con las comunidades campesinas y, por otro, aporta recursos organizativos que facilitan la movilización política (Arellano-Yanguas, 2014; Van Teijlingen, 2022).

Imágenes 7 y 8. Ana María Rincón y Antonio Pineda



Fotografías de Miguel Winograd.

El impulso que los actores y las ideas de carácter religioso imprimieron al proceso de resistencia contra las actividades extractivas, así como su asimilación por actores sociales predominantemente seculares, condujeron finalmente a las consultas populares que se realizaron en los municipios de Jesús María y Sucre el 17 de septiembre y el 1 de octubre de 2017, respectivamente. La decisión de acudir a la consulta popular para prohibir las actividades extractivas estuvo influenciada por el uso exitoso de este mecanismo de participación en los municipios de Piedras y Tauramena, en los departamentos de Tolima y Casanare. Solo hasta 2013, las resistencias sociales descubrieron el potencial de las consultas populares contempladas por la Constitución de 1991 para incidir eficazmente en las decisiones relacionadas con la explotación de sus territorios (Figuroa, 2023). Así como los ciudadanos de Piedras y Tauramena se acercaron al uso de este mecanismo después de conocer las experiencias de otras comunidades en países como Argentina, Guatemala, Perú y Ecuador (Walter y Urkidi, 2017; Dietz, 2018), la

difusión de las experiencias de estos dos municipios en la provincia de Vélez fue fundamental. Esta fue facilitada por las redes en las que algunos de los activistas ya estaban inmersos y por el acompañamiento que algunas organizaciones e individuos brindaron a los procesos liderados por los padres Sánchez y García.

Como lo indica el padre García, la cercanía de los sacerdotes con la comunidad permite que “muevan masas, que muevan las conciencias de la gente”, pero esto no es suficiente: “también necesitábamos el soporte legal” (García, S., comunicación personal, 6 de octubre de 2022). Además del apoyo de abogados locales como Fauder Mayorga, que puso la Asociación de Municipios de la Provincia al servicio de las consultas populares de Jesús María y Sucre (Mayorga, F. comunicación personal, 18 de octubre de 2021), el padre Sánchez consiguió el acompañamiento del Observatorio de Conflictos Ambientales de la Fundación Compromiso, ubicada en Bucaramanga, capital del departamento de Santander (Sánchez, E., comunicación personal, 22 de octubre de 2021). Asimismo, la cercanía de activistas como Ana María Rincón con el Movimiento Nacional Ambiental, que en ese momento promovía la consulta popular de Cajamarca para oponerse al proyecto minero de La Colosa, facilitó la colaboración con organizaciones y abogados reconocidos nacionalmente por su familiaridad con las complejidades jurídicas de los mecanismos de participación ciudadana (Rincón, A. M., comunicación personal, 18 de octubre de 2021).

La movilización popular liderada por los sacerdotes convenció a los políticos locales de la necesidad de apoyar las consultas. Con su aprobación, la ciudadanía de Jesús María y Sucre fue convocada a las urnas pocos días después de la visita del papa Francisco a Colombia en septiembre de 2017. Como lo indica Jairo Martínez, representante legal de la consulta de Sucre, “más del 98 % de los electores que acudimos a las urnas manifestamos un rechazo absoluto a las exploraciones y explotaciones mineras y petroleras” (Martínez, 2018a, p. 3). Sin embargo, el movimiento por las consultas populares contra las actividades extractivas en la provincia de

Vélez experimentó algunas dificultades. De acuerdo con *Ciro Andrés Güiza*, la consulta popular del municipio de El Peñón no pudo realizarse porque la Registraduría Nacional, institución encargada de implementar las jornadas electorales en Colombia, alegó falta de recursos para financiarla (*Güiza, C. A.*, comunicación personal, 19 de octubre de 2021). Por su parte, los esfuerzos de otros municipios de la provincia, como Bolívar, naufragaron porque los políticos locales se negaron a darle su apoyo a la consulta. Aun así, en municipios como Vélez, La Paz y La Aguada, los concejos municipales expidieron acuerdos que prohibieron las actividades extractivas sin necesidad de convocar a las urnas (*Rincón, A. M.*, comunicación personal, 18 de octubre de 2021).

*Imágenes 9 y 10. Fauder Mayorga y *Ciro Andrés Güiza**



Fotografías de Miguel Winograd.

Las consultas de *Jesús María* y *Sucre* no pasaron desapercibidas para la opinión pública nacional. En una entrevista que concedió a una de las principales cadenas radiales del país, el padre *García* tuvo que enfrentar los prejuicios derivados de la comprensión dominante del desarrollo y del papel de la religión en una sociedad

como la colombiana. Por un lado, los entrevistadores se mostraron preocupados por el deterioro de la economía en Jesús María. En su opinión, el éxito de la consulta popular realizada recientemente en Cajamarca había impactado negativamente el empleo y los ingresos de los habitantes. El padre García respondió que la vocación de Jesús María no era minera y que para ellos “el agua era más importante que el oro o que la piedra caliza”. La consulta popular buscaba evitar “la destrucción” que la minería dejaba a su paso en la mayoría de municipios a los que llegaba. Por otro lado, los entrevistadores se mostraron sorprendidos por el activismo del sacerdote y por su uso del púlpito para movilizar a la ciudadanía. Sin embargo, lo que para los entrevistadores era sorprendente para el padre García no era más que la consecuencia lógica del llamado del papa Francisco a proteger la “casa común”. Esto lo llevaba a justificar abiertamente su intervención en asuntos que van más allá de lo puramente espiritual para predicar sobre la defensa de la “creación de Dios” y de las formas de vida campesinas (*Blu Radio*, 18 de septiembre de 2017).

Quizás la misma sorpresa expresada por quienes entrevistaron al padre García se habría apoderado de alguien como Manuel Ancizar. El ambientalismo católico de la provincia de Vélez ilustra una de las formas en las que la religión puede convertirse en una “fuerza de oposición” (Billings, 1990), en este caso a una concepción del desarrollo que, por lo menos desde el siglo XIX, hace depender el progreso material y la profundización de la democracia de la explotación de las riquezas minerales. La participación política de las comunidades campesinas de la provincia de Vélez, bajo el liderazgo de los padres Sánchez y García, apunta en la dirección contraria. Es un ejercicio de resistencia a la forma injusta en que los gobiernos latinoamericanos han pretendido ejercer la soberanía sobre los recursos naturales durante las últimas décadas. Esta resistencia se manifiesta, por un lado, ejerciendo los derechos políticos de la ciudadanía para incidir eficazmente sobre las decisiones relacionadas con su territorio; por el otro, señalando las

cargas desproporcionadas que se imponen sobre las comunidades locales para satisfacer los intereses supuestos de las mayorías (Gümplová, 2020).

Imagen 11. Paisaje de la provincia de Vélez



Fotografía de Miguel Winograd.

III

El ambientalismo católico de la provincia de Vélez ilustra tan solo una de las formas en que la movilización política de los actores sociales religiosos puede incidir sobre la democracia. Históricamente, la religión ha demostrado su carácter políticamente ambiguo: así como en algunos momentos se muestra como una fuerza favorable a la democratización de las sociedades, en otros se presenta como un obstáculo a la profundización de los derechos (Philpott, 2007). América Latina y Colombia en particular no son la excepción a los efectos políticamente ambiguos de la religión (Levine, 1981). La intervención política de actores sociales católicos, por ejemplo, ha contribuido al empoderamiento de las mujeres del campo a través de campañas que enfatizan su derecho a decidir en los asuntos relacionados con la procreación y la familia. A pesar de sus múltiples tensiones internas, el catolicismo puede colaborar con actores sociales seculares para profundizar la democracia moderna y expandir los derechos de la ciudadanía (Roldán, 2014). Sin embargo, también son recurrentes los casos en que los movimientos sociales católicos intervienen en política y se apropian del lenguaje del derecho para imponer su visión de un orden moral objetivo que condena y excluye las formas de vida de múltiples grupos sociales (Lemaitre, 2012; Malagón, 2018).

La Constitución de 1991 adoptó un modelo laico y pluralista de relacionamiento entre el Estado y la religión (Arias, 2003, pp. 318-323). Aplicando las tipologías del constitucionalismo comparado (Hirschl, 2010), podría decirse que Colombia funciona hoy bajo un modelo en el que predomina la neutralidad del Estado frente a la pluralidad de las creencias religiosas de los ciudadanos. Sin embargo, la preeminencia del principio de neutralidad encuentra desafíos. A pesar de la separación formal entre el Estado y la religión, la fortaleza histórica, política y moral del catolicismo en el país lleva por momentos a que la Constitución sea interpretada y aplicada en formas que traicionan el principio de neutralidad. En

este contexto, la democracia constitucional colombiana aún debe enfrentar los desafíos de un “integralismo católico” opuesto a los esfuerzos de distintos sectores de la Iglesia para acomodarse, desde el Concilio Vaticano II, a los presupuestos básicos del proyecto de la modernidad, particularmente la defensa del pluralismo, la profundización de la democracia y la ampliación de los derechos (Arias, 2003, pp. 328-341).

La descripción que aquí se hace del ambientalismo católico de la provincia de Vélez no tiene la intención de ofrecer un argumento generalizable sobre el potencial de los actores sociales religiosos para responder a los déficits democráticos de los países latinoamericanos. Estos solo podrán desempeñar un papel democratizador en la medida en que abandonen los anhelos premodernos de convertir sus creencias en el elemento integrador de la sociedad y demuestren su compromiso con las garantías del pluralismo (Berger, 2014; Casanova, 1994; Taylor, 2007). Estas condiciones se cumplieron en la provincia de Vélez.

La intervención política de los actores sociales religiosos buscó cuestionar la ilusión desarrollista vinculada a la explotación indiscriminada de los recursos minerales y, para ello, estuvo dispuesta a colaborar con una pluralidad de actores sociales que no necesariamente se identificaban como miembros de la Iglesia católica. La movilización liderada por los sacerdotes no pretendía defender exclusivamente los derechos de los ciudadanos católicos ni imponer una visión religiosa del mundo sobre el resto de la sociedad. El ambientalismo católico, en este caso, aportó el discurso y los recursos organizativos necesarios para que las comunidades campesinas de la provincia resistieran el despotismo centralizador del gobierno y su pretensión de imponer un modelo de desarrollo incompatible con sus formas de vida. Desde este punto de vista, la participación política de la Iglesia contribuyó a la meta compartida por diferentes actores sociales de poner límites a un proceso de modernización descarrillado bajo el avance incuestionable de la razón instrumental (Habermas, 2008). Lo sucedido en la provincia de Vélez, por lo

tanto, confirma que la religión puede funcionar como una fuerza moderadora que responde a los excesos de la razón y que contribuye a encarrillar nuevamente la modernidad bajo parámetros que impidan que la lógica del mercado colonice los ámbitos de la política y el derecho (Casanova, 1994; Ratzinger, 2008; Taylor, 1999; Walzer, 1984).

Existen tres buenas razones para adoptar un escepticismo prudente frente al potencial democratizador del ambientalismo católico. En primer lugar, su contribución al empoderamiento de las comunidades que se resisten a los proyectos extractivos debe sortear dos límites considerables. Por un lado, el paternalismo con el que la Iglesia aún se relaciona con las comunidades indígenas y sus cosmologías; por el otro, la persistencia de estructuras de poder patriarcal que conciben a las mujeres como seres dedicados exclusivamente a las funciones de la reproducción y el cuidado (Van Teijlingen, 2022). En segundo lugar, la orientación cristiana que el ambientalismo católico le da a los derechos de las comunidades campesinas descansa sobre una interpretación de la dignidad humana que puede restringir la autonomía individual y colectiva. Esta concepción de la dignidad humana es inseparable de la prioridad natural y de la centralidad social que el catolicismo atribuye a la familia (Moyn, 2015). Esto lleva a que los actores sociales religiosos que luchan por la profundización de la democracia también puedan insistir, por ejemplo, en el derecho a “la protección especial e integral de la familia” y en la proscripción de prácticas como “el aborto, la esterilización o el divorcio” (Diócesis de Socorro y San Gil, 1995, p. 40). En tercer lugar, la perspectiva integral del ambientalismo católico podría amenazar el compromiso moderno con el pluralismo y la autonomía de los distintos ámbitos de la vida. La condena de la “degradación moral” o de la “ambición capitalista” evidencia una tendencia a inculcar sus normas morales como principios organizadores de la vida social (Cruz y Mallimaci, 2017, p. 81). Sin embargo, bajo la dirección de Francisco, la Iglesia parece haber retomado la línea del Concilio Vaticano II, consistente en

la adaptación del catolicismo a los presupuestos básicos de la modernidad (Boff, 2013). Los llamados del papa a recuperar el diálogo entre la religión y la ciencia desde la base de un reconocimiento mutuo sugieren que el ambientalismo católico no pretende subvertir las condiciones del pluralismo moderno (Francisco, 2015).

La historia de las consultas populares contra las actividades extractivas en Colombia demuestra que la intervención de actores religiosos en las luchas de los movimientos y las resistencias sociales no es necesaria para su éxito. En la mayoría de los casos, estas consultas se realizaron en contextos y bajo el liderazgo de actores sociales seculares. Sin embargo, el ejercicio emancipador de los derechos de participación en los municipios de Jesús María y Sucre fue posible por el liderazgo que asumieron los padres Sánchez y García bajo la influencia del papa Francisco. Esta experiencia no es fácilmente replicable: depende en gran medida del arraigo del catolicismo en el territorio y de la colaboración, por un lado, entre el bajo clero y las jerarquías de la Iglesia, y, por el otro, entre actores sociales religiosos y seculares, lo cual no siempre sucede. Pero aun así, la centralidad de los actores religiosos en este tipo de luchas sociales también puede ser indeseable: tanto para quienes consideran que la intervención política de la Iglesia trae más riesgos que ventajas como para quienes ven la intervención de la Iglesia en las cosas de este mundo como una perversión del cristianismo histórico, pues para este la salvación solo puede tener lugar en la otra vida (Löwith, 1949, p. 154). De cualquier forma, todos estos matices tan solo acentúan el carácter particularmente impensado de la resistencia social que tuvo lugar en la provincia de Vélez.

Bibliografía

Adames, Luis C. (1984). Noticia bibliográfica. En Manuel Ancízar, *Peregrinación de Alpha. Tomo I*. Bogotá: Banco Popular.

Altman, David (2019). *Citizenship and Contemporary Direct Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ancízar, Manuel (1984 [1853]). *Peregrinación de Alpha. Tomo I*. Bogotá: Banco Popular.

Arellano-Yanguas, Javier (2014). Religion and Resistance to Extraction in Rural Peru: is the Catholic Church Following the People? *Latin American Research Review*, 49, 61-80. <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-research-review/article/religion-and-resistance-to-extraction-in-rural-peru-is-the-catholic-church-following-the-people/EDAEC5475003B793982AE101C4886A0>

Arias, Ricardo (2003). *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: Uniandes.

ArrobaTVdigital Canal [anasojuan] (13 de mayo de 2021). “Al Padre Beltrán lo mató las FARC” en la región del Opón en Santander, testimonios, documental @TV [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ru-UIt5Q7rs>

Berger, Peter L. (2014). *The Many Altars of Modernity: Towards a Paradigm for Religion in a Pluralist Age*. Boston y Berlín: De Gruyter.

Billings, Dwight B. (1990). Religion as Opposition: a Gramscian Analysis. *American Journal of Sociology*, 96(1), 1-31. <https://www.jstor.org/stable/2780691>

Blu Radio (18 de septiembre de 2017). Queríamos defender nuestros recursos naturales: párroco de Jesús María. <https://www.bluradio.com/blu360/santanderes/queria->

mos-defender-nuestros-recursos-naturales-parroco-de-jesus-maria

Bobbio, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Boff, Leonardo (2013). *Francisco de Roma y Francisco de Asís*. Madrid: Trotta.

Casanova, José (1994). *Public Religions in the Modern World*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.

Christel, Lucas Gabriel (2020). Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas: los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009). *Política y Gobierno*, 27(1), 1-22. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372020000100100&script=sci_abstract&tlng=es

Cruz Ezquivel, Juan y Mallimaci, Fortunato (2017). Religión, medio ambiente y desarrollo sostenible: la integralidad en la cosmología católica. *Revista de Estudios Sociales*, 60, 72-86. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/6021>

Della Porta, Donatella (2013). *Can Democracy Be Saved? Participation, Deliberation and Social Movements*. Cambridge: Polity Press.

Dietz, Kristina (2018). Consultas populares mineras en Colombia: condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa. *Colombia Internacional*, 93, 93-117. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2858>

Diócesis de Socorro y San Gil (1995). *Derechos humanos de los campesinos*. Vélez: Pastoral Social de la Vicaría Episcopal de Vélez.

Figueroa García-Herreros, Nicolás (2023). Las consultas populares en Colombia: empoderamiento, reacción y resistencia. *Colombia*

Internacional, 114, 39-64. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/1013>

Foucault, Michel (2007). *Security, Territory, Population*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Francisco (24 de mayo de 2015). *Carta encíclica Laudato Si' del santo padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Gümplová, Petra (2020). Sovereignty over natural resources – A normative reinterpretation. *Global Constitutionalism*, 9(1), 7-37. <https://www.cambridge.org/core/journals/global-constitutionalism/article/sovereignty-over-natural-resources-a-normative-reinterpretation/70CCEAEDEB6EE45ADC7CE88BE6A3D0BC>

Habermas, Jürgen (2008). ¿Fundamentos prepolíticos del Estado democrático de derecho? En Jürgen Habermas y Joseph Ratzinger, *Entre razón y religión: dialéctica de la secularización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hirschl, Ran (2010). *Constitutional Theocracy*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.

Latour, Bruno (2019). *Dónde aterrizar. Cómo orientarse en política*. Madrid: Taurus.

Lemaitre, Julieta (2012). By Reason Alone: Catholicism, Constitutions, and Sex in the Americas. *International Journal of Constitutional Law*, 10(2), 493-511. <https://academic.oup.com/icon/article/10/2/493/666043>

Levine, Daniel H. (1981). *Religion and Politics in Latin America: The Catholic Church in Venezuela and Colombia*. Princeton: Princeton University Press.

Löwith, Karl (1949). *Meaning in History*. Chicago: The University of Chicago Press.

Macpherson, Crawford B. (1977). *The Life and Times of Liberal Democracy*. Oxford: Oxford University Press.

Malagón Penen, Lina (2018). La lucha del movimiento social católico en contra del matrimonio igualitario en Colombia: un medio para legitimar el estilo de vida católico (2009-2015). *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 155-189. <https://www.redalyc.org/journal/733/73355715007/>

Martínez Peña, Jairo (2018a). Nuestra lucha. *Ecos de la Peña. Publicación Ambiental al Servicio de los Municipios de Sucre y Jesús María, Santander*, 1, 3.

Martínez Peña, Jairo (2018b). Ustedes deben seguir unidos en la lucha por la defensa del agua y de la naturaleza. Reportaje con el presbítero Edgar Augusto Sánchez, párroco de Sucre. *Ecos de la Peña. Publicación Ambiental al Servicio de los Municipios de Sucre y Jesús María, Santander*, 1, 6-9.

McNeish, John-Andrew (2017). A vote to derail extraction: popular consultation and resource sovereignty in Tolima, Colombia. *Third World Quarterly*, 38(5), 1128-1145. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01436597.2017.1283980>

Mirus, Jeff (30 de septiembre de 2010). Principles of Catholic Environmentalism. *Catholic Culture*. <https://www.catholicculture.org/commentary/principles-catholic-environmentalism/>

Moyn, Samuel (2015). *Christian Human Rights*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.

Peña, Eduin (2018). La locomotora minero-energética. *Ecos de la Peña. Publicación Ambiental al Servicio de los Municipios de Sucre y Jesús María, Santander*, 1, 36-37.

Pérez Martínez, Orlando y Téllez Marín, Hugo Alberto (2018). Hacia una economía sostenible. *Ecos de la Peña. Publicación Ambiental al Servicio de los Municipios de Sucre y Jesús María, Santander*, 1, 4-5.

Philpott, Daniel (2007). Explaining the Political Ambivalence of Religion. *The American Political Science Review*, 101(3), 505-525.

Ratzinger, Joseph (2008). Lo que cohesiona al mundo. Los fundamentos morales y prepolíticos del estado liberal. En Jürgen Habermas y Joseph Ratzinger, *Entre Razón y Religión: Dialéctica de la Secularización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Roa, Tatiana (2012). Palabras para narrar la resistencia: las luchas por el agua y el territorio. En Catalina Toro et al. (eds.), *Minería, Territorio y Conflicto en Colombia* (pp. 399-412). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Roldán, Mary (2014). Acción Cultural Popular, Responsible Procreation, and the Roots of Social Activism in Rural Colombia. *Latin American Research Review*, 49, 27-44. <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-research-review/article/accion-cultural-popular-responsible-procreation-and-the-roots-of-social-activism-in-rural-colombia/945FA31860D1ED6FC6913F43B7F20740>

Sánchez, Edgar Augusto (2018). Proclamando el evangelio de la vida. *Ecos de la Peña. Publicación Ambiental al Servicio de los Municipios de Sucre y Jesús María, Santander*, 1, 11-13.

Sentencia T-455, Corte Constitucional de Colombia (2016). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-445-16.htm>

Sentencia SU-09. Corte Constitucional de Colombia (2018). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/SU095-18.htm>

Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Bielefeld: CALAS.

Taylor, Charles (1999). A Catholic Modernity? En James L. Heft (ed.), *A Catholic Modernity? Charles Taylor's Marianist Award Lecture*. Nueva York y Oxford: Oxford University Press.

Taylor, Charles (2007). *A Secular Age*. Cambridge y Londres: The Belknap Press.

Tilly, Charles (2008). *Contentious Performances*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tocqueville, Alexis (1990). *Democracy in America*. Vol. 1. Nueva York: Vintage Books.

Van Teijlingen, Karolien (2022). The “Church of the Poor and the Earth” in Latin American mining conflicts. *Religions*, 13, 443. <https://repository.uhn.ru.nl/handle/2066/250302>

Walter, Mariana y Urkidi, Leire (2017). Community Mining Consultations in Latin America (2002-2012): the Contested Emergence of a Hybrid Institution for Participation. *Geoforum*, 84, 265-279. <https://portalrecerca.uab.cat/en/publications/community-mining-consultations-in-latin-america-20022012-the-cont>

Walzer, Michael (1984). Liberalism and the Art of Separation. *Political Theory*, 12(3), 315-330. <https://www.jstor.org/stable/191512>

White, Lynn (1967). The Historical Roots of Our Ecological Crisis. *Science*, 155, 1203-1207. <https://www.cmu.ca/faculty/gmatties/lyn-nwhiterootsofcrisis.pdf>

